

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Departamento de Programación, Evaluación y Seguimiento

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Asunción, 28 de agosto de 2025

Ref. Expediente N° 23138/2025

AL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL:

Se remite para los fines que correspondan, la presentación realizada por la **Dirección Administrativa**, según el expediente de referencia, por la cual solicita el inicio de las gestiones inherentes a la **ampliación de monto del Contrato MAG N° 21/2024**, suscrito con la firma **MAFARA SA**, en el marco de la **LPN MAG N° 03/2024 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL – ID N° 446819**.

Al respecto, se ha emitido el CDP N° 273/2025, de conformidad detalle adjunto a la nota DA N° 194/25, equivalente al monto requerido para la ampliación de 2 (dos) meses de vigencia, el mismo actualmente se halla en trámite para la firma de los responsables.

Atentamente.-



JOANNA MOLINAS
Dpto. de Programación Evaluación y Seguimiento.

JS/jm.-

Visión: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro P.A.C 07304186
AÑO 2025

Nro. CDP 000000273/2025
Fecha Emisión 28/08/2025
Descripción AMPLIACION PAC Nro.: 446819 - CC: LP-12010-24-242074 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG
Modalidad LICITACION PUBLICA NACIONAL
Entidad 010 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

AMPLIACION

Cla. Pro.	Act. Obj. Prg.	Fue. Fin. Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1 001	01	245 30 84 99	1	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	1.053.040.274	1.053.040.274	250.432.023	353.040.274	255.812.000	0	275.812.000	526.796.251
Total PAC											255.812.000	

**Firma del Responsable de la
Unidad de Presupuesto**

**Firma del Responsable
de la UAF**

Providencia

Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF
EXP. 23138/2025

Asunción, 28 de agosto de 2025


EXP. REF. N°: 23138/2025

A: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - DC

Se remite el expediente de referencia, a fin de verificar la viabilidad de la solicitud presentada por la Dirección Administrativa, que guarda relación con el pedido de ampliación del Contrato MAG N° 21/2024, teniendo en cuenta las normativas legales vigentes y la disponibilidad presupuestaria.

LIC. RIGOBERTO MAZARI ESPÍOLA

Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF



Lilian Molinas
Lic. Lilian Molinas
Coordinación Técnica
DGAF - MAG

Recibido en U.O.C.	
Fecha: 28/08/25	Hora: 13:28
Firma: Blanco-Azevedo	
Adscripción de Firma: Blanco -	

Providencia

Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF

EXP. 23138/2025

Asunción, 28 de agosto de 2025

EXP. REF. N°: 23138/2025

A: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - DC

Se remite el expediente de referencia, a fin de verificar la viabilidad de la solicitud presentada por la Dirección Administrativa, que guarda relación con el pedido de ampicación del Contrato MAG N° 21/2024, teniendo en cuenta las normativas legales vigentes y la disponibilidad presupuestaria.

LIC. RIGOBERTO MAZARI ESPÍNOLA

Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y
GANADERÍA
PARAGUAY**

EXPEDIENTE N°: 23138

AÑO: 2025

**RECURRENTE: Dirección Administrativa.-
FECHA: 28/08/2025**

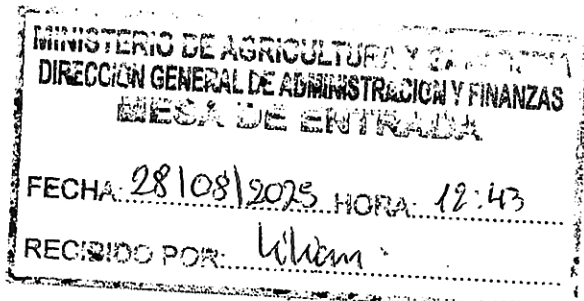
Tipo de expediente Nota
Dependencia de origen Dirección Administrativa - Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF
Título Nota D.A. N° 194/2025., Solicitud de modificación Vía Adenda de la Ampliación de Plazo por el Servicio de Limpieza de las oficinas del MAG - ID N° 446819.-
Recurrente Dirección Administrativa.-
Tipificación --- **Prioridad** **Plazo** no definido

Información específica para expedientes del tipo Nota

De Dirección Administrativa.-
Para Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF
Contenido Nota D.A. N° 194/2025., Solicitud de modificación Vía Adenda de la Ampliación de Plazo por el Servi...

Otros datos

Fojas iniciales 6
Usuario que registra el exped. Alba González
Observación/es Ninguna.



GENERAR MOVIMIENTO

Asunción, 28 de agosto de 2025.-

Nota D.A N° 194 /25

Señor

Lic. Rigoberto Mazari, Director

Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Presente:

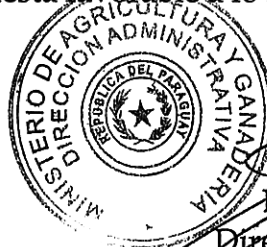
Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Dirección de Contrataciones en referencia al Contrato MAG Nro. 21/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" - ID N° 446819, entre MAFARA S.A. y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Que, en el mencionado Contrato en su Cláusula Sexta establece "...el presente contrato tendrá vigencia desde su suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones (contrato con vigencia de 12 meses), cuya vigencia es hasta la presente fecha.

En tal sentido, esta Dirección, envía la conformidad remitida por el oferente adjudicado y solicita el estudio y aprobación a través de un Dictamen de dicho departamento jurídico de la Dirección de Contrataciones, la modificación Vía Adenda de la Ampliación de Plazo por un periodo de 2 (dos) meses, a fin de seguir contando con dicho servicio de limpieza de la oficinas del MAG; hasta tanto finalice la etapa de adjudicación del nuevo proceso de licitación.

Periodo a Ampliar	Linea Presupuestaria	Monto a Ampliar (Gs.)
2 (dos) meses	1.1.1.245.30.84	255.812.000.-

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado me despido muy respetuosamente.



Lic. CELSO CARDOZO
Director Administrativo - MAG

Se adjunta:

✦ **Planilla de Distribución Servicio**

MAFARA S.A.						
Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio total (IVA incluido)
76111501-001	Limpieza de Dependencias de la Sede Central del MAG, sito en Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción - Cantidad de Personal 9 (once)	Mes	EVENTO	2	51.545.455	103.090.910
76111501-001	Limpieza de Dependencias de la Dirección General de Asesoría Jurídica, sito en Ayolas 437 (Edificio Estrella 6to piso) - Asunción - Cantidad de Personal 1	Mes	EVENTO	2	5.515.000	11.030.000
76111501-001	Limpieza de Dependencias de la Dirección de Anticorrupción Y Dpto. de Patrimonio, sito en Yegros e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	EVENTO	2	5.700.000	11.400.000
76111501-001	Limpieza de Dependencias del Departamento de Obras y Almacenes, sito en Alberdi y Pte. Franco - Asunción- Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	EVENTO	2	6.940.000	13.880.000
76111501-001	Limpieza de Dependencias de la Dirección de Auditoría Interna, sito en Marcelino Nouts c/ Luis de Granada, Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	EVENTO	2	6.941.000	13.882.000
76111501-001	Limpieza de Dependencias de del Proyecto RESIPROAF, sito en Gral. Aquino casi Cerro Corá y Azara - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	EVENTO	2	6.941.000	13.882.000
76111501-001	Limpieza de Oficinas de la Dirección General de Planificación (Edificio Ybaga - Planta baja y Entrepiso) - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	EVENTO	2	5.500.000	11.000.000
76111501-001	Limpieza de Dependencias de las oficinas del Viceministerio de Ganadería, Avda Ciencias Veterinarias- San Lorenzo -2 Personales	Mes	EVENTO	2	7.377.000	14.754.000
76111501-001	Limpieza de Dependencias de las oficinas de la Dirección de Extension Agraria Ruta Mcal Estigarribia San Lorenzo -2 Personales	Mes	EVENTO	2	4.888.000	9.776.000
76111501-001	Limpieza de Dependencias de Dirección de Comercialización situada sobre Mcal. Estigarribia entre Gaspar Rodrigues de Francia y Saturio Róos - San Lorenzo -2 Personales	Mes	EVENTO	2	5.720.000	11.440.000
76111501-001	Limpieza de Dependencias Regionales de la DEAg, situadas en Choré, Liberación, Santaní y San Pedro del Ycuamandúy, Dpto. San Pedro - 4 Personales	Mes	EVENTO		20.838.545	41.677.090
MONTO TOTAL ADENDA: Doscientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Doce Mil					IVA INCLUIDO	255.812.000



limpiar^{te}

de MAFARA S.A RUC: 80021850-7

Luque, 28 de Agosto de 2025

Señora
Lic. VANESSA FERREIRA
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO - MAG

REF.: CONTRATO MAG Nro. 21/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG – PLURIANUAL" - ID. 446819

De nuestra consideración:

Por este medio me dirijo con respecto al CONTRATO MAG Nro. 21/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG – PLURIANUAL" - ID. 446819 , a fin de manifestar nuestra conformidad respecto a la ampliación del plazo.

Sin otro particular me despido.
Atentamente,

limpiar^{te}
de Mafara S.A.
RUC: 80021850-7


Karina Mogall Chavez Vera
Representante Legal
limpiar^{te} de Mafara S.A.
RUC: 80021850-7

DIRECCIÓN: CORONEL MARTINEZ 9017 CASI
GUILLERMO LEOZ - LUQUE
CELULAR: (0981)-802-948
EMAIL: mafara2010@gmail.com





Asunción, 28 de agosto de 2025.-

Señores

MAFARA S.A.

Representante: Karina Magali Chávez Vera

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia al Contrato MAG Nro. 21/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" - ID N° 446819, entre MAFARA S.A. y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Que, en el mencionado Contrato en su Cláusula Sexta establece "...el presente contrato tendrá vigencia desde su suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones (contrato con vigencia de 12 meses), cuya vigencia es hasta la presente fecha.

En tal sentido, está Dirección como Administradora de Contrato, en representación de quien suscribe la presente nota, solicita la conformidad a la *Ampliación de Plazo por un periodo de 2 (dos) meses, a fin de seguir contando con dicho servicio de limpieza de la oficinas del MAG.*

<i>Periodo a Ampliar</i>	<i>Monto a Ampliar (Gs.)</i>
<i>2 (dos) meses</i>	<i>255.812.000.-</i>

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado me despido muy respetuosamente.




Lic. VANESSA FERREIRA
Administradora del Contrato - MAG

Zimbra:

sandra.segovia@mag.gov.py

Re: Solicitud de conformidad.

De : Mafara S.A. <mafara2010@gmail.com>

jue, 28 de ago de 2025 11:58

Asunto : Re: Solicitud de conformidad.

📎 2 ficheros adjuntos

Para : Vanessa Ferreira <vanessa.ferreira@mag.gov.py>

Para o CC : Sandra Segovia <sandra.segovia@mag.gov.py>

Buenos dias

Adjunto Nota de Conformidad

Saudos Cordiales

KARINA MAGALI CHAVEZ VERA
Coronel Martínez 9017 casi Guillermo Leoz. LUQUE.
Representante de MAFARA S.A.

El jue, 28 ago 2025 a las 11:02, Vanessa Ferreira (<vanessa.ferreira@mag.gov.py>) escribió:
Buenos días MAFARA S.A;

Adjunto por este medio la Nota por la cual se solicita la conformidad a la ampliación de plazo por un periodo de 2 (dos) meses, con el fin de seguir contando con dicho servicio de limpieza en las oficinas del MAG.

Aguardando lo solicitado, me despido de usted cordialmente.

Saludos.

Lic. Vanessa Ferreira

Administradora de Contrato DGAF

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Cora

Tel.: +595 986 246568



PARAGUÁI
YVYHA TYMBA
ÑANGAREKO
MOTENONDEHA

📎 **Mag Conformidad.pdf**
236 KB



MINISTERIO DE
**AGRICULTURA Y
GANADERÍA**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO**
MOTENONDEHA



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

DICTAMEN TÉCNICO.
(Res DNCP N°174)

Lugar y fecha : Asunción, 28 de agosto de 2025

UOC Convocante (*) : 1240 – Ministerio de Agricultura y Ganadería

Unidad o área requirente (*) : Dirección General

Funcionario o técnico responsable (*) : Lic. Vanessa Ferreira

Dependencia y cargo que desempeña (*) : Dirección Administrativa - Administradora de Contrato

- Justificación de la modificación propuesta de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley.

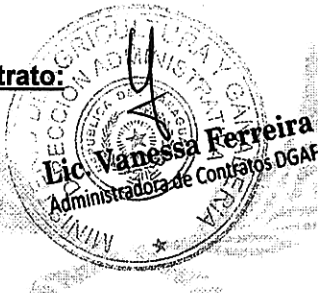
Dictamen Técnico: El Ministerio de Agricultura y Ganadería, como toda cartera de estado, utiliza varios edificios de oficina según sus distintas dependencias en diferentes áreas. Por ello, es natural que los mismos necesiten la cobertura de limpieza integral a fin de mantener la salubridad y el buen desarrollo de los trabajos del funcionariado.

Además de ello, el Departamento de Servicios Generales se encuentra desbordado ante las necesidades de cobertura de limpieza por la FALTA DE PERSONAL DE SERVICIO, por lo que es de suma prioridad la providencia de más personales para el desarrollo de este vital servicio en el espacio laboral del MAG, Para la buena cobertura de limpieza integral y mantenimiento de los edificios del MAG anteriormente mencionados.

Tomando en cuenta que el nuevo proceso de licitación se encuentra en etapa de convocatoria a través del Portal de la DNCP, nos vemos en la necesidad imperiosa de realizar una ampliación de la vigencia del contrato vigente, por un plazo de 2 (dos) meses, a fin de seguir contando con dicho servicio, durante el periodo de tiempo que dure el proceso hasta la nueva adjudicación.

Firma de la Administradora de Contrato:

Aclaración (*) :





MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y
GANADERÍA
PARAGUAY

PARAGUÁI
YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

CUADRO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO MAG Nro. 21/2024

**"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" - ID
N° 446819**

ITEM	DESCRIPCIÓN	DATOS DEL LLAMADO
1	ID del Contrato	446819
2	Convocante	Ministerio de Agricultura y Ganadería
3	Proveedor	MAFARA S.A.
4	Código de Contratación	LP-12010-24-242074
5	Objeto del Contrato	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL
6	Monto Total Adjudicado	1.534.872.000
7	Sistema de Adjudicación	Por el Total
8	Plazo de Ejecución	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
9	Fecha de Inicio (contrato)	28/08/2024
10	Hitos de ejecución	100%
11	Pagos totales realizados – Gs.	1.142.626.924
12	Tipo de Garantía	Póliza


Lic. Vanessa Ferreira
Administradora de Contratos DGAF



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

DETALLE DE LA EJECUCIÓN

Ítem	Descripción del Bien	MAFARA S.A.	
		Monto Adjudicado	Porcentaje Ejecución
1	Limpieza de Dependencias de la Sede Central del MAG, sito en Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción - Cantidad de Personal 9 (once)	618.545.460	75%
2	Limpieza de Dependencias de la Dirección General de Asesoría Jurídica, sito en Ayolas 437 (Edificio Estrella 6to piso) - Asunción - Cantidad de Personal 1	66.180.000	75%
3	Limpieza de Dependencias de la Dirección de Anticorrupción Y Dpto. de Patrimonio, sito en Yegros e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	68.400.000	75%
4	Limpieza de Dependencias del Departamento de Obras y Almacenes, sito en Alberdi y Pte. Franco - Asunción- Cantidad de Personal 1 (uno)	83.280.000	75%
5	Limpieza de Dependencias de la Dirección de Auditoría Interna, sito en Marcelino Nouts c/ Luis de Granada, Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	83.292.000	75%
6	Limpieza de Dependencias de del Proyecto RESIPROAF, sito en Gral. Aquino cas/ Cerro Corá y Azara - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	83.292.000	75%
7	Limpieza de Oficinas de la Dirección General de Planificación (Edificio Ybaga - Planta baja y Entrepiso) - Cantidad de Personal 1 (uno)	66.000.000	75%
8	Limpieza de Dependencias de las oficinas del Viceministerio de Ganadería, Avda Ciencias Veterinarias- San Lorenzo -2 Personales	88.524.000	75%
9	Limpieza de Dependencias de las oficinas de la Dirección de Extensión Agraria Ruta Mcal Estigarribia San Lorenzo -2 Personales	58.656.000	75%
10	Limpieza de Dependencias de Dirección de Comercialización situada sobre Mcal. Estigarribia entre Gaspar Rodríguez de Francia y Saturno Róos - San Lorenzo -2 Personales	68.640.000	75%
11	Limpieza de Dependencias Regionales de la DEAg, situadas en Choré, Liberación, Santaní y San Pedro del Ycuamandú, Dpto. San Pedro - 4 Personales	250.062.540	75%
TOTAL CONTRATO		1.534.872.000	75%


Lic. Vanessa Ferreira
Administradora de Contratos DGAF



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

CONTRATO MAG N° 21/2024

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 03/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL"
ID N° 446.819.-**

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, con RUC N° 80000482-5, domiciliado en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el **LIC. RIGOBERTO MAZARI ESPINOLA** en su carácter de Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 79 de fecha 18 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad N° 4.349.367, denominado en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra la Firma **MAFARA S.A.** con RUC N° 80021850-7 domiciliado en Coronel Martínez N° 9017 casi Guillermo Leoz - Luque - Paraguay, representada para este acto por la Señora **KARINA MAGALI CHAVEZ VERA**, en su carácter de Representante, con Cedula de Identidad N° 6.014.070, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" ID N° 446.819, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" ID N° 446.819, que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 446.819.


Limpiante
de Mafara S.A.
RUC: 80021850-7

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país."







Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida del Sub Grupo Objeto de Gasto 245 SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) - Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2024.

Conforme al Art. 43° de la Ley 7021/22, la validez de la Contratación para el ejercicio fiscal 2025 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

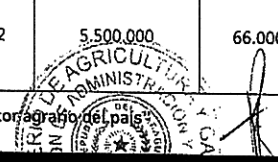
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 03/2024, "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" ID N° 446.819, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La adjudicación fue realizada según Resolución MAG N° 1002/2024.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	MAFARA S.A.				
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio total (IVA incluido)
1	76111501-001	Limpieza de Dependencias de la Sede Central del MAG, sito en Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción - Cantidad de Personal 11 (once)	Mes	EVENTO	12	63.000.000	756.000.000
2	76111501-001	Limpieza de Dependencias de la Dirección General de Asesoría Jurídica, sito en Ayolas 437 (Edificio Estrella 6to piso) - Asunción - Cantidad de Personal 1	Mes	EVENTO	12	5.515.000	66.180.000
3	76111501-001	Limpieza de Dependencias de la Dirección de Anticorrupción Y Dpto. de Patrimonio, sito en Yegros e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	EVENTO	12	5.700.000	68.400.000
4	76111501-001	Limpieza de Dependencias del Departamento de Obras y Almacenes, sito en Alberdi y Pte. Franco - Asunción- Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	EVENTO	12	6.940.000	83.280.000
5	76111501-001	Limpieza de Dependencias de la Biblioteca Nacional de Agricultura, sito en Avda. Colón esq. Oliva - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	EVENTO	12	6.940.000	83.280.000
6	76111501-001	Limpieza de Dependencias de la Dirección de Auditoría Interna, sito en Marcelino Nouts c/ Luis de Granada, Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	EVENTO	12	6.941.000	83.292.000
7	76111501-001	Limpieza de Dependencias de del Proyecto RESIPROAF, sito en Gral. Aquino casi Cerro Corá y Azara - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	EVENTO	12	6.941.000	83.292.000
8	76111501-001	Limpieza de Oficinas de la Dirección General de Planificación (Edificio Ybaga - Planta baja y Entrepiso) - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	EVENTO	12	5.500.000	66.000.000

[Handwritten Signature]
Limpieza
de Mafara S.A.
RUC: 80021850-7

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país".





Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	MAFARA S.A.				
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio total (IVA incluido)
9	76111501-001	Limpieza de Dependencias de las oficinas del Viceministerio de Ganadería, Avda Ciencias Veterinarias- San Lorenzo -2 Personales	Mes	EVENTO	12	7.377.000	88.524.000
10	76111501-001	Limpieza de Dependencias de las oficinas de la Dirección de Extensión Agraria Ruta Mcal. Estigarribia San Lorenzo -3 Personales	Mes	EVENTO	12	7.332.000	87.984.000
11	76111501-001	Limpieza de Dependencias de Dirección de Comercialización situada sobre Mcal. Estigarribia entre Gaspar Rodríguez de Francia y Satorio Ríos - San Lorenzo -2 Personales	Mes	EVENTO	12	5.720.000	68.640.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO: Un mil quinientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y dos mil, IVA INCLUIDO.-							1.534.872.000

El **MONTO TOTAL** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.534.872.000** (Guaraníes mil quinientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y dos mil) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde su suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Pliego de Bases y Condiciones; sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS.

CLAUSULA NOVENA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El PROVEEDOR deberá presentar una garantía para el fiel cumplimiento del contrato mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía, autorizada para emitir

de Mafara S.A.
RUC: 80021850-7

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país"





Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La vigencia deberá ser desde la **desde la suscripción del contrato, hasta 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato**

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 del mes AGOSTO del año 2024.


Karina Magali Chavez Vera
MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7


Lic. Roberto Mazari Espinola
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MAG

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país"

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1527

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO MAG N° 21/2024 DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 03/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" – ID N° 446.819, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA MAFARA S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA".

-1-

Asunción, 01 de noviembre de 2024

VISTO:

La Nota N° 567/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, de la Dirección de Extensión Agraria; la Nota de fecha 27 de septiembre de 2024, de la Dirección Administrativa; el Dictamen DC A.L. N° 177/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 233/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1469/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. 28884/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 567/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, la Dirección de Extensión Agraria solicita las gestiones pertinentes para el servicio de limpieza del lugar de asiento de las oficinas regionales de dicha Dirección ubicadas en los distritos de Choré, Liberación, San Estanislao y San Pedro del Ycuamandyyú, Departamento de San Pedro.

Que, por Nota de fecha 27 de septiembre de 2024, la Dirección Administrativa en relación al Expediente de referencia y al Contrato MAG N° 21/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" – ID N° 446.819, entre la firma MAFARA S.A. y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, solicita el estudio y aprobación a través de un Dictamen del Departamento Jurídico de la Dirección de Contrataciones, la modificación Vía Adenda del Contrato citado puntualmente en la Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe a Pagar por los Servicios. Asimismo, aclara que la redistribución de los servicios de limpieza en las diferentes dependencias del MAG, no conlleva alguna modificación en cuanto al Monto Total del Contrato, según cuadro adjunto a la presente Nota.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 177/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la suscripción de la Adenda para la modificación del Contrato MAG N° 21/2024, suscripto con la firma MAFARA S.A. con RUC N° 80023850-7, representada por la Sra. Karina Magalí Chávez Vera con C.I. N° 6.014.070, en el marco del llamado a modificación al Contrato MAG N° 21/2024 LPN N° 03/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" – ID N° 446.819, a los efectos de la redistribución de los servicios.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez Aprobado: Firmante

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1527

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO MAG N° 21/2024 DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 03/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" - ID N° 446.819, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA MAFARA S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA".

-2-

Que, por Providencia D.C. N° 233/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente a fin de elevar el Dictamen DC/A.L. N° 177/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, a efectos de proseguir con los trámites pertinentes.

Que, por Nota DGAF N° 1469/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), hace referencia al proceso del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 03/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" - ID N° 446.819, y eleva a consideración la solicitud de autorización para la suscripción de una Adenda Modificatoria al Contrato MAG N° 21/2024, con la firma MAFARA S.A. con RUC N° 80021850-7, representada por la Sra. Karina Magali Chávez Vera con C.I. N° 6.014.070, a efectos de la redistribución de los servicios. Dicho pedido obedece a la necesidad de contar con el Servicio de Limpieza en el Dpto. de San Pedro, para lo cual la Dirección Administrativa, solicita realizar una redistribución de los servicios de limpieza en Dependencias del MAG. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, por Ley N° 81/92: "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la suscripción de la Adenda N° 01/2024 al Contrato MAG N° 21/2024, suscrito entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG), y la Firma MAFARA S.A. con RUC N° 80021850-7, representada por la Señora Karina Magali Chávez Vera con C.I. N° 6.014.070, en el marco del llamado Licitación Pública Nacional MAG N° 03/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" - ID N° 446.819, a los efectos de la redistribución de los servicios, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez Anzobabo: Firmante

Misión: "Este rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N°...1527

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO MAG N° 21/2024 DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 03/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" - ID N° 446.819, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA MAFARA S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA".


-3-

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir la Adenda correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL
CG/olfg/yr


CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez Aprobado: Firmanita



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

ADENDA 01/2024 AL CONTRATO MAG N° 21/2024

LICITACION DE PUBLICA NACIONAL MAG N° 03/2024 - "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL - ID N° 446.819"

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, con RUC N° 80000482-5, domiciliado en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Corá de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el **LIC. RIGOBERTO MAZARI ESPINOLA** en su carácter de Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 79 de fecha 18 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad N° 4.349.367, denominado en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra la firma **MAFARA S.A.** con RUC N° 80021850-7 domiciliado en Coronel Martínez N° 9017 casi Guillermo Leoz - Luque - Paraguay, representada para este acto por la **SRA. KARINA MAGALI CHAVEZ VERA**, en su carácter de Representante, con Cedula de Identidad N° 6.014.070, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL - ID N° 446.819", que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

En fecha 28 de agosto de 2024, fue suscrito el CONTRATO MAG N° 21/2024 entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la firma **MAFARA S.A.**, en el marco del llamado: "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL - ID N° 446.819", adjudicado por Resolución Ministerial N° 1002 de fecha 22 de agosto de 2024.

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que el Contrato y la presente Adenda se encuentran regulados por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

La Adenda MAG N° 01/2024 fue aprobada por la Máxima Autoridad Institucional, mediante la Resolución Ministerial N° 1527 de fecha 01 de noviembre de 2024.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACION DE LA CLAUSULA QUINTA

El Artículo 1° de la Resolución MAG N° 1527 establece que: "AUTORIZAR la suscripción de la Adenda N° 01/2024 al Contrato MAG N° 21/2024, suscrito entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG), y la Firma MAFARA S.A. con RUC N° 80021850-7, representada por la Señora KARINA MAGALI CHAVEZ VERA con C.I. N° 6.014.070, en el marco del llamado Licitación Pública Nacional MAG N° 03/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" - ID N° 446.819, a los efectos de la redistribución de los servicios, de conformidad a lo expuesto".

limpiante
de Mafara S.A.
RUC: 80021850-7

Página 1 de 3

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."



Rigoberto Mazari Espinola
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Ítem	Descripción del bien	MAFARA S.A.				
		Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Limpieza de Dependencias de la Sede Central del MAG, sito en Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción - Cantidad de Personal 9 (nueve).	Mes	EVENTO	12	51.545.455	618.545.460
2	Limpieza de Dependencias de la Dirección General de Asesoría Jurídica, sito en Ayolas 437 (Edificio Estrella 6to piso) - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno).	Mes	EVENTO	12	5.515.000	66.180.000
3	Limpieza de Dependencias de la Dirección de Anticorrupción y Dpto. de Patrimonio, sito en Yegros e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno).	Mes	EVENTO	12	5.700.000	68.400.000
4	Limpieza de Dependencias del Departamento de Obras y Almacenes, sito en Alberdi y Pte. Franco - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno).	Mes	EVENTO	12	6.940.000	83.280.000
5	Limpieza de Dependencias de la Dirección de Auditoría Interna, sito en Marcelino Nouts c/ Luis de Granada, Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno).	Mes	EVENTO	12	6.941.000	83.292.000
6	Limpieza de Dependencias de del Proyecto RESIPROAF, sito en Gral. Aquino casi Cerro Corá y Azara - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno).	Mes	EVENTO	12	6.941.000	83.292.000
7	Limpieza de Oficinas de la Dirección General de Planificación (Edificio Ybaga - Planta baja y Entrepiso) - Cantidad de Personal 1 (uno).	Mes	EVENTO	12	5.500.000	66.000.000
8	Limpieza de Dependencias de las oficinas del Viceministerio de Ganadería, Avda Ciencias Veterinarias - San Lorenzo - 2 (dos) Personales.	Mes	EVENTO	12	7.377.000	88.524.000
9	Limpieza de Dependencias de las oficinas de la Dirección de Extensión Agraria Ruta Mcal Estigarribia San Lorenzo - 2 (dos) Personales.	Mes	EVENTO	12	4.888.000	58.656.000
10	Limpieza de Dependencias de Dirección de Comercialización situada sobre Mcal. Estigarribia entre Gaspar Rodríguez de Francia y Saturio Ríos - San Lorenzo - 2 (dos) Personales.	Mes	EVENTO	12	5.720.000	68.640.000
11	Limpieza de Dependencias Regionales de la DEAg, situadas en Choré, Liberación, Santaní y San Pedro del Ycuamandú, Dpto. San Pedro - 4 (cuatro) Personales.	Mes	EVENTO	12	20.838.545	250.062.540
PRECIO TOTAL ADJUDICADO: Un mil quinientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y dos mil, IVA INCLUIDO.						1.534.872.000

El **MONTO TOTAL** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.534.872.000** (Guaraníes mil quinientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y dos mil) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

limpiarte
de Mafara S.A.
RUC: 80021850-7

Página 2 de 3

Lic. Rigoberto Mazari Espinola
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional responsable por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.

CLAUSULA QUINTA: SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 del mes NOVIEMBRE del año 2024.


SRA. KARINA MAGALI CHAVEZ VERA
MAFARA S.A.


limpiarte
de Mafara S.A.
RUC: 80021850-7


RIGOBERTO MAZARI ESPINOLA
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MAG

